



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Alcaldes/as, en sesión plenaria de 11 de noviembre de 2016, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 14 de noviembre de 2016.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de Las Heras. 2412

BOPSO-132-21112016